



PARRAL, 05 Jun 2015

DECRETO EXENTO N° 5.652 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Afiche curso de Computacional.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a las funcionarias que se individualizan, para asistir a "Curso de Computación", a realizarse en la ciudad de Parral, los días 01, 02, 08 y 09 de junio del año en curso, desde las 17:00 horas a 19:00 horas.

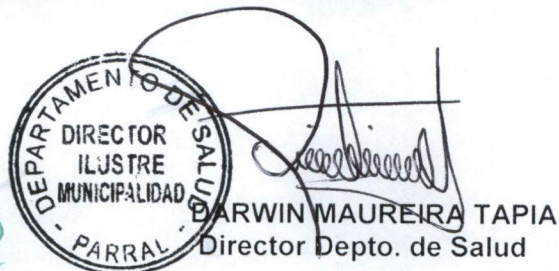
TERESA LEIVA MENDEZ  
PILAR URBINA MUÑOZ

ADMINISTRATIVA  
AUXILIAR DE SERVICIOS

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.  
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaria Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA  
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/IVV/ffc.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

*En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar*